

# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

### Consejería de Sanidad

#### Servicio Murciano de Salud

- 434 Resolución de 10 de enero de 2006, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se nombra funcionario de carrera y personal estatutario fijo a los aspirantes que han resultado seleccionados al amparo del acuerdo de 22 de marzo de 2005 suscrito por el Servicio Murciano de Salud y las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad, sobre diferentes aspectos relacionados con la incorporación a este organismo del personal que accederá a la condición de funcionario de los cuerpos sanitarios locales y de personal estatutario fijo tras superar las convocatorias de pruebas selectivas convocadas al amparo de la disposición adicional segunda de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud (Res. 31.05.2005, B.O.R.M. 27.06.2005) y del acuerdo del Consejo de Administración de 24 de noviembre de 2005 por el que se amplía el número de plazas correspondiente a la oferta de empleo público aprobada por el acuerdo del Consejo de Administración de 19 de noviembre de 2002 (B.O.R.M. de 23-11-02) relativa al proceso de consolidación de empleo regulado en la disposición adicional segunda de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud (B.O.R.M. 09.01.2006).**

#### Antecedentes

1.º) Por Resoluciones de 25 de noviembre de 2002 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (B.O.R.M. 29.11.2002), fueron convocadas pruebas selectivas, por el sistema de concurso, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud en diversas categorías y opciones estatutarias previstas por la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud y el Decreto 119/2002, de 4 de octubre, así como a la de funcionario del Cuerpo Facultativo de Médicos Titulares, Cuerpo Técnico de Diplomados Titulares de Enfermería y Cuerpo de Matronas de Área de Salud, convocadas por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud mediante resoluciones de 25 de noviembre de 2002 (B.O.R.M. 29-11-2002).

2.º) Posteriormente, con fecha 22 de marzo de 2005 (B.O.R.M. 27.06.2005), el Servicio Murciano de Salud y las

Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad, suscribieron un Acuerdo sobre diferentes aspectos de la incorporación del personal procedente de las citadas pruebas selectivas, en el cual, concretamente en los artículos 5 y 6, se contemplan diferentes supuestos que, al margen de los casos que ya contemplaba la base 9.ª de cada una de las convocatorias, permiten acceder a la condición de personal estatutario fijo o funcionario de carrera a los aspirantes que, no habiendo resultado seleccionados en dichas pruebas selectivas, integran las relaciones complementarias.

3.º) A su vez, como consecuencia del artículo 6 del citado acuerdo, previa negociación sindical, el Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud ha adoptado el Acuerdo de 24 de noviembre de 2005 por el que se amplía el número de plazas correspondiente a la oferta de empleo público aprobada por el Acuerdo del Consejo de Administración de 19 de noviembre de 2002 (B.O.R.M. de 23-11-02) relativa al proceso de consolidación de empleo regulado en la disposición adicional segunda de la ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud (B.O.R.M. 09.01.2006).

#### Fundamentos de Derecho

1.º) El artículo 5.1 del Acuerdo de 22 de marzo de 2005 del Servicio Murciano de Salud y las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad, sobre diferentes aspectos de la incorporación del personal procedente de las pruebas selectivas convocadas al amparo de la disposición adicional segunda de la ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud establece:

*«Artículo 5. Nombramiento del personal que figure en la relación complementaria.*

*1. Además de en los supuestos previstos en la base específica 9.ª de las distintas convocatorias, el personal que figure en la relación complementaria de aprobados será nombrado personal estatutario fijo, en la categoría y opción convocada, cuando alguno de los candidatos figure en la relación definitiva de aspirantes seleccionados, sea declarado, en el mismo momento de su incorporación al puesto de trabajo, en las situaciones administrativas de excedencia por prestación de servicios en el sector público o voluntaria».*

2.º) Por su parte, el Acuerdo el Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud de 24 de noviembre de 2005 (B.O.R.M. 09.01.2006), a la vista de la concurrencia de las circunstancias previstas en el artículo 6.1 del citado Acuerdo de 22 de marzo de 2005 y al amparo de lo previsto en el apartado 3 de ese mismo precepto, amplía el número de plazas correspondiente a la oferta de empleo público aprobada por el Acuerdo del Consejo de Administración de 19 de noviembre de 2002 (B.O.R.M. de 23-11-02) relativa al proceso de consolidación de empleo regulado en la disposición adicional segunda de la ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal

estatutario del Servicio Murciano de Salud en determinadas categorías estatutarias y cuerpos funcionariales.

3.º) En la presente resolución, junto a los aspirantes que son nombrados con base en dichos acuerdos, también resultan nombrados cuatro aspirantes de la relación complementaria de la categoría de Técnico Auxiliar Sanitario, opción Cuidados Auxiliares de Enfermería, en virtud de lo dispuesto en la base 9.ª de la relación complementaria de la convocatoria, toda vez que aunque había 95 plazas ofertadas, en la correspondiente resolución de nombramiento sólo se cubrieron 91 al haberse presentado con anterioridad a la misma cuatro renunciaciones a las pruebas selectivas.

4.º) De acuerdo con la base 11.1 de la convocatoria de las correspondientes pruebas selectivas, el nombramiento del personal que ha resultado seleccionado al amparo de estos acuerdos es competencia del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud.

Por todo lo expuesto, una vez analizada la concurrencia de las circunstancias que permiten la aplicación del art. 5 del Acuerdo de 22 de marzo de 2005 y en aplicación de lo previsto en el Acuerdo de ampliación de plazas de 24 de noviembre de 2005, y teniendo en cuenta que los aspirantes seleccionados han cumplido todos los requisitos exigidos en la convocatoria correspondiente,

#### Resuelvo

**Primero.-** Nombrar personal estatutario fijo o funcionario de carrera, según proceda, en las categorías/ opciones estatutarias y en los cuerpos funcionariales que se relacionan en el Anexo I a esta Resolución, cuyas pruebas selectivas fueron convocadas al amparo de la disposición adicional segunda de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud.

**Segundo.-** Destinar a los centros y gerencias señalados en el Anexo II al personal estatutario fijo y funcionario de carrera nombrado, previo juramento o promesa del cargo, de conformidad con el apartado cuarto de esta Resolución.

**Tercero.-** En el acto de toma de posesión, se realizará el juramento o promesa de cumplir la Constitución, el Estatuto de Autonomía y las leyes en el ejercicio de las funciones que estén atribuidas a las categorías/ opciones estatutarias y cuerpos funcionariales. Dicho juramento o promesa se realizará según lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril (B.O.E. N.º 83 de 6-4-79).

**Cuarto.-** Los interesados tomarán posesión de los puestos de trabajo con carácter provisional o definitivo,

de conformidad con el Acuerdo suscrito el 19 de mayo de 2004 entre el Servicio Murciano de Salud y las organizaciones sindicales sobre los procedimientos que deben permitir la atribución de puestos de trabajo con carácter definitivo al personal estatutario de nuevo ingreso y funcionario de carrera destinado en el Servicio Murciano de Salud (Res. 29.06.2004, B.O.R.M. 21.08.2004).

#### Quinto.

1. La toma de posesión del personal estatutario fijo y funcionario de carrera nombrado en esta Resolución se efectuará en el Hospital General Universitario «Reina Sofía», sito en Avda. Intendente Jorge Palacios de Murcia, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

2. Una vez realizada la toma de posesión, y en el mismo día, deberán presentarse en la Unidad de Personal del centro o gerencia al que hayan sido destinados para su incorporación efectiva al puesto de trabajo.

3. La incorporación del personal estatutario fijo y funcionario de carrera producirá, en su caso, el cese del personal interino que se vea afectado, que se llevará a cabo de conformidad con el Acuerdo de 14 de junio de 2004 suscrito por el Servicio Murciano de Salud y determinadas organizaciones sindicales presentes en la mesa sectorial de Sanidad acerca de los criterios a los que se ajustará el cese del personal que ocupe plazas con carácter temporal en los supuestos en los que éstas sean ocupadas por personal fijo o resulten amortizadas (Res. 24.06.2004, B.O.R.M. 02.07.2004).

**Sexto.-** La Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud elaborará las Hojas de Enlace de toma de posesión en los puestos de trabajo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, en concordancia con el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal estatutario fijo y funcionario de carrera nombrado deberá realizar la declaración, opción o solicitud de compatibilidad a que se refieren los preceptos citados.

**Séptimo.-** Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia 10 de enero de 2006.—El Director Gerente,  
**Francisco Agulló Roca.**

## ANEXO I

A la Resolución de 10 de enero de 2006 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo de distintas categorías/opciones estatutarias y funcionario de carrera de determinados cuerpos funcionariales a los aspirantes que han resultado seleccionados en las pruebas selectivas, por el sistema de concurso, convocadas al amparo de la disposición adicional segunda de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud (B.O.R.M. 21.12.2001), como consecuencia del acuerdo de 22 de marzo de 2005 suscrito por dicho organismo y las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial, y del acuerdo de 24 de noviembre de 2005 del Consejo de Administración del mismo organismo (B.O.R.M. 09.01.2006).

## RELACIÓN DE CATEGORÍAS/OPCIONES ESTATUTARIAS EN LAS QUE SE REALIZAN NOMBRAMIENTOS

Grupo	Categoría	Opción	N.º de plazas
A	Facultativo Sanitario Especialista	Medicina Interna	1
A	Facultativo Sanitario Especialista	Psiquiatría	1
A	Facultativo Sanitario Especialista	Cirugía Ortopédica y Traumatología	1
A	Facultativo Sanitario Especialista	Urgencia Hospitalaria	1
B	Diplomado Sanitario Especialista	Matrona	1
B	Diplomado Sanitario no Especialista	Enfermería	10
B	Diplomado Sanitario no Especialista	Fisioterapia	1
B	Diplomado no Sanitario	Analista de Aplicaciones	3
C	Técnico Especialista Sanitario	Radiodiagnóstico	1
C	Técnico Especialista no Sanitario	Informática	1
D	Técnico Auxiliar Sanitario	Cuidados Auxiliares de Enfermería	48
D	Técnico Auxiliar no Sanitario	Auxiliar Administrativo	13
D	Técnico Auxiliar no Sanitario	Cocina	2
D	Técnico Auxiliar no Sanitario	Conducción	1
E	Personal Subalterno	Subalterno	1
E	Personal de Servicios	Ayudantes de Servicios	3
E	Personal de Servicios	Celador-Subalterno	4

## RELACIÓN DE CUERPOS FUNCIONARIALES EN LOS QUE SE REALIZAN NOMBRAMIENTOS

Grupo	Cuerpo Funcional	N.º plazas
A	Cuerpo Facultativo de Médicos Titulares	3
B	Cuerpo de Matronas de Área de Salud	2
B	Cuerpo Técnico de Diplomados Titulares de Enfermería	2

A la Resolución de 10 de enero de 2006 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo de distintas categorías/opciones estatutarias y funcionario de carrera de determinados cuerpos funcionariales a los aspirantes que han resultado seleccionados en las pruebas selectivas, por el sistema de concurso, convocadas al amparo de la disposición adicional segunda de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud (B.O.R.M. 21.12.2001), como consecuencia del acuerdo de 22 de marzo de 2005 suscrito por dicho organismo y las organizaciones sindicales presentes en la mesa sectorial, y del acuerdo de 24 de noviembre de 2005 del Consejo de Administración del mismo organismo (B.O.R.M. 09.01.2006).

## RELACIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO Y FUNCIONARIO DE CARRERA

Categoría: FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA

Opción: MEDICINA INTERNA

29067526B TOVAR MARTINEZ ANTONIO ST00214A Hospital «Los Arcos» San Javier Definitiva

Categoría: FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA

Opción: PSIQUIATRIA

22455401H DEL CERRO OÑATE MATIAS ANGEL ST00215A Centro Salud Mental Caravaca Caravaca de la Cruz Definitiva

Categoría: FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA

Opción: CIRUGÍA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA

22453915G MOLINA GARCIA JOSE LUIS ST00216A Hospital «Los Arcos» San Javier Definitiva

Categoría: FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA

Opción: URGENCIA HOSPITALARIA

27432111B PIÑANA LÓPEZ ALFONSO ST00217A Hospital «Los Arcos» San Javier Definitiva

Cuerpo: CUERPO FACULTATIVO DE MEDICOS TITULARES

22932937M ESPARZA PEREZ ENCARNACION FU02448A Z.B.S. de Lorca-La Paca Lorca Definitiva

12368710T CHAKROUN NASSER ADEL FU02449A Z.B.S. de Lorca-Centro Lorca Definitiva

22963789Z MARTI MONTOYA MARIA JOSEFA FU02450A Z.B.S. de Bullas-La Copa Bullas Definitiva

Categoría: DIPLOMADO SANITARIO ESPECIALISTA

Opción: MATRONA

34.788.780S INIESTA CAPEL VICTORIA EUGENIA ST00247B Hospital «Los Arcos» San Javier Definitiva

Categoría: DIPLOMADO SANITARIO NO ESPECIALISTA

Opción: ENFERMERÍA

19394446H DEVIS PIQUER M.CARMEN ST00237B Hptal.Gral.Univ. «Reina Sofia» Murcia Definitiva

52734180X PLA AURELIO ROSA MARIA ST00238B Hptal.Gral.Univ. «Reina Sofia» Murcia Definitiva

22983768Y GRACIA ANDREU ANA TERESA ST00239B Hptal. «Los Arcos» San Javier Definitiva

23236624T ALBARRACIN PEREZ M.GREGORIA ST00240B Hptal.Gral.Univ. «Reina Sofia» Murcia Definitiva

77506607B DE CASTRO DIAZ MILAGROS ST00241B Hptal.Gral.Univ. «Reina Sofia» Murcia Definitiva

74359032D ALBALADEJO ALBALADEJO CARMEN MARIA ST00242B Hptal. «Los Arcos» San Javier Definitiva

24215621W MARTINEZ PORCEL ROSARIO ST00243B Hptal. «Los Arcos» San Javier Definitiva

34790377W MARTINEZ GIL JUANA ST00244B Hptal.Gral.Univ. «Reina Sofia» Murcia Definitiva

34821023N SANCHEZ MARTINEZ CARMEN ST00245B Hptal.Gral.Univ. «Reina Sofia» Murcia Definitiva

44254425X SANCHEZ RODRIGUEZ M.ENCARNACION ST00246B Hptal. «Los Arcos» San Javier Definitiva

Categoría: DIPLOMADO SANITARIO NO ESPECIALISTA

Opción: FISIOTERAPIA

48509097G WERGIFKER RUBENSTEIN ROBERTO AMILCAR ST00248B Hospital «Los Arcos» San Javier Definitiva

Categoría: DIPLOMADO NO SANITARIO

Opción: ANALISTA DE APLICACIONES

29039589L MARTINEZ YELO ALEJANDRO ELICER ST00249B Dir.Gral.Rég.Económico y Prestaciones Murcia Definitiva

22958176J MARTINEZ CADENAS JUAN ST00250B Dir.Gral.Rég.Económico y Prestaciones Murcia Definitiva

34791266V ALCARAZ GONZALEZ RICARDO ST00251B Dir.Gral.Rég.Económico y Prestaciones Murcia Definitiva

Cuerpo: CUERPO DE MATRONAS AREA SALUD

29006551D BASTIDA GUERRERO DIGNA FU02200B Z.B.S. de Mazarrón Mazarrón Definitiva

48425232C CABALLERO ALMAGRO ANTONIA L. FU02201B Z.B.S. de Torre-Pacheco Torre-Pacheco Definitiva

Cuerpo: CUERPO TECNICO DIPLOMADOS TITULARES ENFERMERÍA

34815177P LODEIRO LOPEZ MANUEL FU02202B Z.B.S. de Mula Mula Definitiva

27467017A GARCIA-GALAN RUIZ ANA MARIA FU02203B Z.B.S. de Calasparra Calasparra Definitiva

Categoría: TÉCNICO ESPECIALISTA SANITARIO

Opción: RADIODIAGNÓSTICO

27475283N PEREZ SAAVEDRA RESURRECCION ST00063C Hptal.Gral.Univ. «Reina Sofia» Murcia Definitiva

Categoría: TÉCNICO ESPECIALISTA NO SANITARIO

Opción: INFORMÁTICA

34783628S FERNANDEZ BRAVO JUAN JOSE ST00064C Órganos Centrales Murcia Definitiva

## Categoría: TÉCNICO AUXILIAR SANITARIO

## Opción: CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA

74330379Z	LOPEZ MORENO	MARIA DOLORES	ST00339D	Hptal.Gral.Univ. «Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
27441109Q	SANCHEZ LUJAN	JOAQUIN	ST00340D	Hptal.Gral.Univ. «Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
27428674R	LOPEZ SANCHEZ	TERESA	ST00341D	Hptal. «Los Arcos»	San Javier	Definitiva
22470259H	PEREZ PEREZ	ROSA	ST00342D	Hptal.Gral.Univ. «Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
27438091B	GARCIA CLEMENTE	MARIA JOSEFA	ST00343D	Hptal.Gral.Univ. «Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
77505469T	LOZANO MIRALLES	MARIA	ST00344D	Hptal. «Los Arcos»	San Javier	Definitiva
22963696J	BLAYA MENDOZA	MARIA DOLORES	ST00345D	Hptal. «Los Arcos»	San Javier	Definitiva
27460653X	DONATO PINA	JERONIMO	ST00346D	Hptal.Gral.Univ. «Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
27463653C	PEREÑIGUEZ GARCIA	ANTONIA	ST00347D	Hptal.Gral.Univ. «Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
29057497X	LOZANO GOMARIZ	M.CARMEN	ST00348D	Hptal.Gral.Univ. «Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
22453699H	ANTON FERNANDEZ	MODESTA	ST00349D	Hptal.Gral.Univ. «Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
05095138V	MARTINEZ MORENO	PATRICIA	ST00350D	Hptal.Gral.Univ.»Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
29041311Q	GUARDIOLA AROCA	MARIA	ST00351D	Hptal.Psiq. «Román Alberca»	Murcia	Definitiva
34794559K	SANCHEZ GARCIA	MARIA DOLORES	ST00352D	Hptal.Gral.Univ. «Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
27470098W	MAYOR BARRANCOS	JUAN	ST00353D	Hptal.Psiq. «Román Alberca»	Murcia	Provisional
34783382E	MORENO MARQUEZ	ROSARIO	ST00354D	Hptal. «Los Arcos»	San Javier	Definitiva
34800984Y	DAVALOS PARRA	VIRGINIA	ST00355D	Hptal.Gral.Univ. «Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
22440828G	MARTINEZ BALLESTER	M.ROSARIO	ST00356D	Hptal.Gral.Univ. «Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
22449281Q	GUIRAO MARTINEZ	FRANCISCA	ST00357D	Hptal.Gral.Univ. «Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
22977564N	GARCIA SAURA	CARIDAD	ST00358D	Hptal. «Los Arcos»	San Javier	Definitiva
23213921K	MUÑOZ MARTINEZ	M. DOLORES V.	ST00359D	Hptal.Gral.Univ. «Reina Sofía»	Murcia	Definitiva
22478882Q	PEREZ VICENTE	JOAQUINA	ST00360D	Hptal.Gral.Univ. «Reina Sofía»	Murcia	Provisional
27445593S	VICENTE MORALES	JOSE	ST00361D	Hptal.Gral.Univ. «Reina Sofía»	Murcia	Provisional
22428017G	MIÑANO NAVARRO	CARMEN	ST00362D	Hptal.Gral.Univ. «Reina Sofía»	Murcia	Provisional
74306929R	EGEA BALSALOBRE	JUANA	ST00363D	Hptal.Psiq. «Román Alberca»	Murcia	Provisional
29040198F	PIÑERA CASTAÑO	AGUEDA	ST00364D	Hptal.Gral.Univ. «Reina Sofía»	Murcia	Provisional
27483631B	LOPEZ PELEGRIN	ILDA	ST00365D	Hptal.Gral.Univ. «Reina Sofía»	Murcia	Provisional
29038272J	VILLEGAS ABELLAN	JOSE ANTONIO	ST00366D	Hptal. «Los Arcos»	San Javier	Definitiva
29000202P	RIQUELME SIGUENZA	M. CRUZ	ST00367D	Hptal. «Los Arcos»	San Javier	Definitiva
22942078S	ANTELO ADRA	MARGARITA	ST00368D	Hptal. «Los Arcos»	San Javier	Definitiva
22902431C	CAMPILLO ROSIQUE	DOLORES	ST00369D	Hptal. «Los Arcos»	San Javier	Definitiva
22460776B	ABAD IZQUIERDO	AMELIA	ST00370D	Hptal. «Los Arcos»	San Javier	Definitiva
27483453V	TORRES LACARCEL	ANGELES	ST00371D	Hptal. «Los Arcos»	San Javier	Definitiva
27426443R	GARCIA MENDOZA	DOLORES C.	ST00372D	Hptal.Gral.Univ. «Reina Sofía»	Murcia	Provisional
27447682B	ARAGON ALARCON	ISABEL	ST00373D	Hptal.Gral.Univ. «Reina Sofía»	Murcia	Provisional
22475540D	FERNANDEZ EGEA	DOLORES	ST00374D	Hptal. «Los Arcos»	San Javier	Definitiva
22949953R	MARTINEZ CANO	CARIDAD ANA	ST00376D	Hptal. «Los Arcos»	San Javier	Definitiva
74181672W	ALMIRA CABRERA	CONCEPCION	ST00377D	Hptal. «Los Arcos»	San Javier	Definitiva
29061878K	DOLERA TORRES	MARIA ISABEL	ST00378D	Hptal. «Los Arcos»	San Javier	Definitiva
22439582T	GONZALEZ ALMAGRO	DOLORES	ST00379D	Hptal. «Los Arcos»	San Javier	Definitiva
22396108L	ALCOLEA BANEGAS	JUANA	ST00380D	Hptal. «Los Arcos»	San Javier	Definitiva
34806737D	ALCAZAR VERA	RAQUEL	ST00381D	Hptal. «Los Arcos»	San Javier	Definitiva
23238122A	GARCIA PEREZ	FRANCISCA	ST00382D	Hptal. «Los Arcos»	San Javier	Definitiva
27448504M	MENCHON SANCHEZ	ESTEBAN	ST00383D	Hptal. «Los Arcos»	San Javier	Definitiva
27487663H	ALIAGA MARTINEZ	ALMUDENA	ST00384D	Hptal. «Los Arcos»	San Javier	Definitiva

22475088V	GONZALEZ GARRES	ENCARNACION	ST00385D	Hptal. «Los Arcos»	San Javier	Definitiva
29057742W	HERNANDEZ GARCIA	MARIA ANGELES	ST00386D	Hptal. «Los Arcos»	San Javier	Definitiva
22965876P	MERELO RIPOLL	BLANCA GEMA	ST00387D	Hptal. «Los Arcos»	San Javier	Definitiva

## Categoría: TÉCNICO AUXILIAR NO SANITARIO

## Opción: AUXILIAR ADMINISTRATIVO

34785436Y	SAURA PUJANTE	MARIA FUENSANTA	ST00388D	Hptal.Gral.Univ. «Reina Sofia»	Murcia	Definitiva
22432229F	GAMBIN SANCHEZ	MARIA ANGELES	ST00389D	Hptal.Gral.Univ. «Reina Sofia»	Murcia	Definitiva
29058199E	MONDEJAR MARIN	JUAN JOSE	ST00390D	Hptal.Gral.Univ. «Reina Sofia»	Murcia	Definitiva
27475208Y	BARBA GARCIA	MARIANO	ST00391D	Hptal.Gral.Univ. «Reina Sofia»	Murcia	Definitiva
27466126D	DIAZ ORTIZ	CAROLINA	ST00392D	Hptal.Gral.Univ. «Reina Sofia»	Murcia	Definitiva
34792027L	GALLEGO ESCUDERO	GEMA	ST00393D	Hptal. «Los Arcos»	San Javier	Definitiva
34794301Q	NAVARRO PLAZA	MARIA ANGELES	ST00394D	Hptal.Gral.Univ. «Reina Sofia»	Murcia	Provisional
27477428H	ROMERO GOTOR	JOAQUIN	ST00395D	Hptal. «Los Arcos»	San Javier	Definitiva
52802858X	MARTINEZ ORTIZ	LUIS RAMON	ST00396D	Hptal. «Los Arcos»	San Javier	Definitiva
34793372F	MARTINEZ FRUCTUOSO	PURIFICACION	ST00397D	Hptal. «Los Arcos»	San Javier	Definitiva
77517311C	FEREZ MELERO	MARIA MERCEDES	ST00398D	C.S.M. y A.Drog.-LORCA	Lorca	Definitiva
22453565E	GOMEZ REX	MARIA	ST00399D	Hptal. «Los Arcos»	San Javier	Definitiva
27483510M	PARRA VICENTE	ANA MARÍA	ST00400D	Hptal. «Los Arcos»	San Javier	Definitiva

## Categoría: TÉCNICO AUXILIAR NO SANITARIO

## Opción: COCINA

22932775G	GIL BLANCO	MARIA IRENE	ST00401D	Hospital «Los Arcos»	San Javier	Definitiva
52806160T	SILVENTE MONTAGUT	CONSUELO S.	ST00402D	Hospital «Los Arcos»	San Javier	Definitiva

## Categoría: TÉCNICO AUXILIAR NO SANITARIO

## Opción: CONDUCCIÓN

22919736Y	CAÑAVATE MENDOZA	CLAUDIO	ST00403D	Hospital «Los Arcos»	San Javier	Definitiva
-----------	------------------	---------	----------	----------------------	------------	------------

## Categoría: PERSONAL DE SERVICIOS

## Opción: CELADOR-SUBALTERNO

74342249Q	PEREZ MARTINEZ	FRANCISCA	ST00126E	Hptal.Gral.Univ. «Reina Sofia»	Murcia	Provisional
22419082Q	ALARCON SABATER	JOSEFINA	ST00127E	Hptal.Gral.Univ. «Reina Sofia»	Murcia	Provisional
23225366N	GARCIA LOPEZ	ANTONIO	ST00128E	Hptal.Gral.Univ. «Reina Sofia»	Murcia	Provisional
74437003X	HERNANDEZ MARTINEZ	ANTONIO	ST00129E	Hptal.Gral.Univ. «Reina Sofia»	Murcia	Provisional

## Categoría: PERSONAL SUBALTERNO

27458920W	NAVARRO HIDALGO	PILAR	ST00130E	Secretaría General Técnica	Murcia	Definitiva
-----------	-----------------	-------	----------	----------------------------	--------	------------

## Categoría: PERSONAL DE SERVICIOS

## Opción: AYUDANTE DE SERVICIOS

33507243S	GARRIDO ARMESTO	MARIA YOLANDA	ST00131E	Hptal.Gral.Univ. «Reina Sofia»	Murcia	Definitiva
22904376X	CAVO PEREZ	GUILLERMO	ST00132E	Hptal.Gral.Univ. «Reina Sofia»	Murcia	Definitiva
22409038T	GARCIA MUÑOZ	DOLORES	ST00133E	Hptal.Gral.Univ. «Reina Sofia»	Murcia	Definitiva

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

#### Consejería de Presidencia

**402 Orden de 28 de diciembre de 2005, de la Consejería de Presidencia, por la que se convocan actividades formativas incluidas en el Plan de Formación de Policías Locales de la Región para el año 2006.**

La Ley 4/1998, de 22 de julio, de Coordinación de las Policías Locales, en su artículo 13.1.d) incluye entre las funciones que comprende dicha coordinación, la de homogeneizar la formación de las Policías Locales mediante el desarrollo de cursos de formación básica de ingreso, ascenso y promoción, especialización y actualización, impartidos u homologados por la Escuela de la Policía Local de la Región.

El Plan de Formación dirigido a los Policías Locales de la Región de Murcia para 2006 ha sido aprobado por el Consejo Rector de la Escuela de Policías Locales de la Región e informado favorablemente por la Comisión de Coordinación de Policías Locales en sendas reuniones, celebradas el día 13 de diciembre de 2005 y, en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto 53/2001, de 15 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia,

#### Dispongo:

**Primero:** Convocar las acciones formativas incluidas en el Plan de Formación para los Policías Locales de la Región que se incluyen en el Anexo I, conforme a las bases reguladoras de la convocatoria que figuran en el Anexo II.

**Segundo:** Facultar al Director General de Administración Local para designar a los profesores coordinadores y colaboradores, efectuar las determinaciones o modificaciones necesarias para la ejecución del Plan, así como acordar la repetición de cualquiera de las acciones formativas convocadas.

Murcia a 28 de diciembre de 2005.—El Consejero de Presidencia, **Fernando de la Cierva Carrasco**.

#### ANEXO I

##### ACCIONES FORMATIVAS

A) CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN:

**1. «El Atestado Policial en materia de Tráfico» 2 ediciones (Cartagena y Murcia).**

Objetivo: Adquirir conocimientos sobre la instrucción de atestados policiales. Mejorar la atención a ciudadanos, detenidos, víctimas y testigos.

Destinatarios: Policías Locales.

Duración: 30 horas lectivas.

Contenido: El procedimiento sancionador en materia de tráfico. Protocolos de actuación. Normas sobre

consumo de bebidas alcohólicas y estupefacientes. Atestado por Alcoholemia. Actuación Policial en la investigación del accidente de tráfico y delitos contra la seguridad del tráfico. Atención a víctimas y testigos. Detenidos. Recepción y tramitación de denuncias.

N.º plazas: 20 por edición.

**2. «Defensa Personal Policial Nivel 1» 2 ediciones (Murcia).**

Objetivo: Dotar a los Policías Locales de conocimientos y técnicas básicas de defensa personal policial.

Destinatarios: Policías Locales.

Duración: 64 horas lectivas.

Contenido: Los contenidos y técnicas correspondientes al Nivel 1 establecidos en el Programa de formación Continua de Defensa Personal Policial.

N.º plazas: 20 por edición.

**3. «Defensa Personal Policial Nivel 2» 1 edición (Murcia).**

Objetivos: Dotar a los Policías Locales de conocimientos y técnicas de defensa personal policial.

Destinatarios: Policías Locales que hayan realizado con aprovechamiento el curso correspondiente al nivel 1.

Duración: 64 horas lectivas.

Contenido: Los contenidos y técnicas correspondientes al Nivel 2 establecidos en el Programa de formación Continua de Defensa Personal Policial.

N.º plazas: 20

**4. «Defensa Personal Policial Nivel 3» 1 edición (Murcia).**

Objetivos: Dotar a los Policías Locales de conocimientos y técnicas de defensa personal policial.

Destinatarios: Policías Locales que hayan realizado con aprovechamiento el curso correspondiente al nivel 2.

Duración: 64 horas lectivas.

Contenido: Los contenidos y técnicas correspondientes al Nivel 3 establecidos en el Programa de formación Continua de Defensa Personal Policial.

N.º plazas: 20

**5. «Defensa Personal Policial « 1 edición (Calasparra).**

Objetivos: Dotar a los Policías Locales de conocimientos y técnicas de defensa personal policial.

Destinatarios: Policías Locales.

Duración: 64 horas lectivas.

Contenido: Los contenidos y técnicas correspondientes al Programa de formación Continua de Defensa Personal Policial.

N.º plazas: 20